

**2819-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con treinta y ocho minutos del veintitres de agosto de dos mil veintiuno.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL del cantón CENTRAL de la provincia HEREDIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el acta y las certificaciones del TEI de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el día veinticuatro de julio del año dos mil veintiuno, de forma presencial, la asamblea del cantón Central, de la provincia de HEREDIA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**

**CANTON CENTRAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114740601	NICHOOL TATIANA PIÑA MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
402160494	JUAN JOSE ALVAREZ CONEJO	SECRETARIO PROPIETARIO
402100756	MONICA MARIA PORRAS CARBALLO	TESORERO PROPIETARIO
401120842	JUAN ELI VILLALOBOS VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
401280699	VICTOR PADILLA SIBAJA	SECRETARIO SUPLENTE
401460049	MARTA MERCEDES MONTERO VINDAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603860359	LUIS FERNANDO LOPEZ GOMEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401550659	EDWIN MAURICIO CHACON CARBALLO	TERRITORIAL
401110754	HEIDY HERNANDEZ BENAVIDES	TERRITORIAL
402100934	JOSE MANUEL ULATE ROJAS	TERRITORIAL
104430531	LILLIANA JIMENEZ BARRIENTOS	TERRITORIAL
402050558	VICTOR ANDRES SANCHEZ GONZALEZ	TERRITORIAL
900910602	ANGELA ILEANA AGUILAR VARGAS	ADICIONAL
401180302	EDUARDO MURILLO QUIROS	ADICIONAL
401290119	OLGA SOLIS SOTO	ADICIONAL
401340082	VICTOR HUGO VIQUEZ CHAVERRI	ADICIONAL

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Liberación Nacional se encuentra vigente hasta el día doce de octubre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento de  
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/ram  
C.: Exp. n.º14736-68, partido Liberación Nacional  
Ref., No.:15020 sie 14568-2021